La Dirección de Equidad y Género establece un ejercicio de reflexión sobre una de las tradiciones de la UABJO como son los Paseos Floreales del Viernes del llano.

* Primero es indagar la tradición original a través de los datos históricos documentados que tengan de esta tradición en cada Preparatoria. Por lo tanto, dar el mensaje de que se revisan las tradiciones y se está listo para la evolución de las mismas de acuerdo a los cambios generacionales, pero sobre todo preponderando los derechos humanos, así como los derechos universitarios en el marco del “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.”

En los datos indagados en las fuentes de medios de comunicación se ha encontrado estos datos que será prudente corroborar pues refleja un proceso de organización estudiantil, lo cual puede recuperarse como una parte de identidad de la UABJO.

*Fueron los integrantes del Congreso Local de Estudiantes, CLE, del Instituto de Ciencias y Artes del Estado quienes iniciaron, e institucionalizaron, los Viernes del Llano y continuaron la tradición los integrantes de la Federación Estudiantil Oaxaqueña, FEO, de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca.*

*El Llano era un lugar de diversión, de descanso y de esparcimiento, que era amenizado, los domingos, por la marimba del Gobierno del Estado.*

*El paseo se inició por la devoción de las familias católicas que empezaron a frecuentar el templo de Guadalupe durante los Viernes de Cuaresma debido el culto a una imagen de la Virgen de los Dolores y sobre todo durante la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe; al salir de misa de 12 o de cinco de la tarde, recorrían la explanada convirtiéndola en un paseo familiar.*

Sobre este último dato hay que recordar que somos una Universidad Laica y porque se retoma una festividad religiosa como parte de las actividades estudiantiles. Si, se tienen los argumentos sólidos para la réplica.

* Segundo retomar el trabajo comunitario y colectivo de las juventudes. Además de que se realizará un diagnóstico para la comunidad estudiantil sobre esta tradición que se aplicará en cada preparatoria previa a la actividad del viernes del Llano.
* Tercero tomar en cuenta las autorizaciones de las y los tutores de las jóvenes que participan pues se debe recordar que son menores de edad en el caso de las estudiantes de preparatorias. Tomando en cuenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

*Es importante que las personas adultas conozcan que en México la Ley general de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en sus artículos 76 y 77 su derecho a la intimidad personal, familiar, y a la protección de sus datos personales.*

*Por ello, quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, deberán orientar, supervisar y, en su caso, restringir, las conductas y hábitos de niñas, niños y adolescentes que menoscaben su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez.*

* Cuarto estas actividades no deben fomentar la hipersexualidad. Esto implica que las vestimentas de las estudiantes participantes no tienen que llevar faldas cortas o escotes porque no es la esencia de la tradición.

*El fenómeno de la hipersexualización consiste en la exaltación de los atributos sexuales de una persona por encima de otras cualidades. En el caso de niñas, niños y adolescentes dicho fenómeno ha sido invisibilizado, normalizado e incluso legitimado a través de los medios de comunicación y las redes sociales debido al alcance a nivel social y cultural que tienen en la actualidad.*

*En el caso de niñas y adolescentes la hipersexualización puede ser la raíz de formas de violencia más extremas; por ejemplo, se estima que una de cada 10 mujeres de 12 a 17 años en México ha recibido mensajes, videos sexuales o amenazas en internet, y que 3.8 por ciento de las adolescentes les publicaron información íntima o falsa en redes sociales para dañarlas. Así como, que el 25% de las y los adolescentes entre 12 y 17 años ha sido víctima de alguna forma de ciberacoso. (INEGI. Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA, 2015).*

* Quinto. El cambio de formato de la entrega de flores que den vueltas alrededor del hemiciclo no puede ser una práctica que se pueda realizar entonces deben incentivar una actividad donde se evite la exhibición de las adolescentes. Por lo mismo se le invita a buscar formas en que esta actividad sea una actividad que fomente el respeto a las mujeres.

Por este mismo se les invita a que seamos parte de la campaña #yomecomprometo. Cuando las personas que se acerquen a darle una flor a las estudiantes participantes podamos decir frases, como

*YO ME COMPROMENTO:*

*No decirte piropos en la calle.*

*No chiflar.*

*No tocarte, solo porque eres mujer.*

*No violentarte.*

*A ayudarte si estás en peligro.*

*A pedir ayuda si veo que estás siendo violentada.*

Se deja a la creatividad de las juventudes o participantes que creen mensajes en donde las mujeres se sientas seguras.

También a que coloquen un display donde las juventudes dejen el mensaje con plumones yo me comprometo de su puño y letra y se convierta en una práctica cotidiana o cultura universitaria. En una campaña constante de la NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.